



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA FBCyL

ACTA Nº 4

NUEVA DISTRIBUCIÓN DE ASAMBLEISTAS POR ESTAMENTO Y PROVINCIA

Siendo las 18:00 horas del día doce de abril de 2024, se reúnen telemáticamente los miembros de la Junta Electoral FBCyL, que a continuación se relacionan:

- D. Pedro Luis Conde Rodríguez (Presidente).
- D. José Alberto Martín Manjarrés (Secretario).
- D^a. M^a. Teresa Martín Cancio (Vocal).

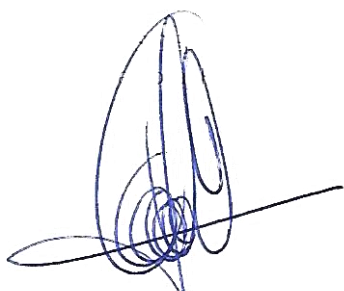
A la vista de la proclamación definitiva de candidaturas a asambleístas de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, recogida en acta nº 3 emitida por esta Junta Electoral con fecha 11 de abril de 2024 y con objeto de que, en la medida de lo posible, ninguna circunscripción provincial pierda representación, en virtud de las competencias otorgadas según el artículo 23, punto 2, letra a) del Reglamento Electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, y aplicando lo dispuesto en el artículo 22, punto 2 del Reglamento Electoral que dice textualmente “*Cuando el número de candidatos fuera inferior al número de miembros que corresponde al estamento, el sobrante se distribuirá entre los otros estamentos, proporcionalmente al número de miembros del estamento, no pudiendo sobrepasar ningún estamento el porcentaje máximo de representación establecido en el artículo 28.2 del Decreto 39/2005, de 12 de mayo, de Entidades Deportivas de Castilla y León*”, esta Junta Electoral resolvió trasladar del estamento de jugadores al de clubes una plaza de asambleísta en LEÓN, SALAMANCA, SORIA y ZAMORA, quedando la distribución de asambleístas por estamento y provincia como sigue:

CIRCUNSCRIPCIONES	ESTAMENTOS							
	CLUBES	DEPORTISTAS		ENTRENADORES/TÉCNICOS		JUECES/ÁRBITROS		TOTALES
	CLUBES	DEPORTISTAS (PUESTOS POR % MUJERES)	% MUJERES SOBRE TOTAL CENSO DEPORTISTAS	ENTRENADORES - TÉCNICOS (PUESTOS POR % MUJERES)	% MUJERES SOBRE TOTAL ENTRENADORES - TÉCNICOS	JUECES/ÁRBITROS (PUESTOS POR % MUJERES)	% MUJERES SOBRE TOTAL JUECES/ÁRBITROS	TOTALES
ÁVILA	2	1 (0)	28,26	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA	3
BURGOS	8	6 (2)	29,95					14
LEÓN	7	4 (2)	35,52					11
PALENCIA	2	2 (1)	40,64					4
SALAMANCA	4	1 (1)	59,09					5
SEGOVIA	5	3 (1)	23,84					8
SORIA	2	0 (0)	38,93					2
VALLADOLID	12	11 (3)	26,76					23
ZAMORA	3	0	34,21					3
ÚNICA	0	0						9 (1)
TOTALES	45	28		9		9		91

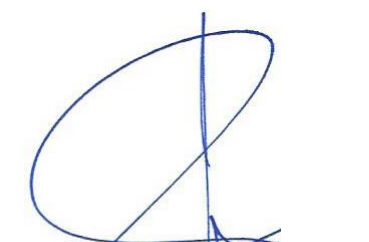


Se abre, con fecha de hoy, plazo de 15 días hábiles para presentar recurso ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León.

Para que conste y surta los efectos oportunos se firma esta acta siendo el día doce de abril de dos mil veintidós.



Fdo.
Pedro Luis Conde Rodríguez



Fdo.
José Alberto Martín Manjarrés



Fdo.
Mª Teresa Martín Cancio